



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E.

"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1



RESOLUCIÓN No.014

Moniquirá, 17 de febrero de 2023

"Por la cual se autoriza el pago de cesantías y prestaciones sociales definitivas"

El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Moniquirá, en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas en el Acuerdo 10 de 2006, la Ley 909 de 2004, el Decreto Departamental Numero 235 de 30 de abril de 2020 y

CONSIDERANDO

Que el médico **OSCAR LEONARDO ARGUELLO MORALES**, identificado con c.c. No.1.054.121.522 expedida en Monguí, culminó su práctica de Médico de Servicio Social Obligatorio Código 217, Grado 20 de la planta de Personal del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. el cinco (05) de enero de 2023; Nombrado por el término de un ocho meses y cinco días mediante Resolución No.044 de 28 de abril de 2022 y Acta de posesión No. 1038 del 01 de mayo de 2022, emitidas por la Gerencia del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E.

Que, el médico **OSCAR LEONARDO ARGUELLO MORALES**, identificado con C.C. No.1.054.121.522 expedida en Monguí presto el Servicio Social Obligatorio en esta Institución desde el 01 de mayo de 2022 al 05 de enero de 2023 establecido en el Resolución No. 044 de 28 de abril de 2022.

Que por terminación del vínculo laboral con el médico **OSCAR LEONARDO ARGUELLO MORALES** según en la Resolución No.004 de 28 de abril de 2022, es deber del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. cancelar las prestaciones sociales a que haya lugar.

Que para la liquidación de las prestaciones sociales se tiene en cuenta 245 días laborados, el último sueldo mensual devengado de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL pesos (\$3.888.000) m/cte.**, y el salario base que consta de los siguientes factores salariales:

Factores Salariales:	MENSUAL	ANUAL
	2022	2022
Sueldo Básico	3.888.000	46.656.000
Subsidio de Alimentación	0	0
Auxilio de Transporte	0	0
Bonificación por Servicios prestados	113.400	1.360.800
Prima de Servicios	166.725	2.000.700
Prima de Vacaciones	173.672	2.084.063
Prima de Navidad	361.816	4.341.797
TOTAL SALARIO BASE	4.703.613	56.443.359



HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E.

"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1



RESOLUCIÓN No.014

Monquirá, 17 de febrero de 2023

Que el médico **OSCAR LEONARDO ARGUELLO MORALES**, se le adeudan cesantías e intereses de cesantías por ocho meses y cinco días laborados, del 01 de mayo de 2022 a 05 de enero de 2023, para la liquidación se tienen en cuenta los siguientes factores salariales:

Factores Salariales:	MENSUAL	ANUAL
	2022	2022
Sueldo Básico Mensual	3.888.000	46.656.000
Subsidio de Alimentación Mensual	0	0
Auxilio de Transporte Mensual	0	0
Bonificación por Servicios prestados	113.400	1.360.800
Prima de Servicios	166.725	2.000.700
Prima de Vacaciones	115.748	1.388.973
Prima de Navidad	361.816	4.341.797
Recargos	638.088	7.657.054
TOTAL SALARIO BASE	5.283.777	63.405.324

Que se realiza por parte de la E.S.E., la liquidación de las prestaciones sociales y cesantías definitivas al médico **OSCAR LEONARDO ARGUELLO MORALES**, para proceder a su reconocimiento y pago.

De acuerdo a lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer a favor del médico **OSCAR LEONARDO ARGUELLO MORALES**, el valor de las siguientes prestaciones sociales:

Vacaciones del periodo 01-05-2022 a 05-01-2023	1.388.973
Prima de vacaciones	1.388.973
Bonificación por servicios prestados	1.360.800
Bonificación por recreación	259.200
Proporción Prima de Servicios 185 días	1.028.138
Proporción Prima de Navidad de 35 días laborados	422.119
Pago de intereses de cesantías de 245 días	384.128
TOTAL	6.232.331
DESCUENTO RETEFUENTE	0
TOTAL A PAGAR	6.232.331

El total a pagar son **SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN pesos (\$6.232.331) m/cte.**, por concepto de la liquidación de las prestaciones sociales e intereses de cesantías, por el tiempo laborado comprendido entre el 01 de mayo de 2022 al 05 de enero de 2023.



HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E.
"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"
NIT. 891.800.395-1



RESOLUCIÓN No.014
 Monquirá, 17 de febrero de 2023

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer ocho meses y cinco días de cesantías del 01 de mayo de 2022 al 5 de enero de 2023 a favor del médico **OSCAR LEONARDO ARGUELLO MORALES** por el valor de:


CESANTÍAS		
BASE DE LIQUIDACIÓN	5.283.777 x 245 / 360	3.595.904
VALOR CESANTIAS CON CORTE A 05 DE ENERO DE 2023.....		<u>3.595.904</u>


El total a pagar son **TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUATRO** pesos (\$3.595.904) m/cte., por concepto de la liquidación de cesantías de ocho meses y cinco días laborado entre el 01 de mayo de 2022 al 05 de enero de 2023.

ARTICULO TERCERO: Notificar al médico **OSCAR LEONARDO ARGUELLO MORALES** identificado con c.c. No.1.054.121.522 expedida en Monguí.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Monquirá a los quince (15) días del mes de febrero de 2023.


LUIS CARLOS OLARTE CONTRERAS
 Gerente Hospital Regional de Monquirá

Proyectó y elaboró: MAPC/ Líder Oficina Talento Humano 
 VoBo: FJFR/ Jefe Oficina Jurídica 